

# **VI CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA**

## **"CIUDAD DE SAN FERNANDO"**

Desde el año 2016, la Sociedad Filarmónica de San Fernando con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando viene celebrando el Certamen de Bandas de Música "Ciudad de San Fernando". La asociación tiene como objetivo primordial fomentar y estimular la actividad musical de bandas en la localidad, brindando a la comunidad una variada programación de eventos musicales.

Este certamen tiene un carácter competitivo y es único en la provincia de Cádiz, incluyéndose en la programación de actividades que la asociación realiza durante el resto del año, enmarcado en nuestra misión de acercar la música a todos los ciudadanos, enriqueciendo así la vida cultural de San Fernando.

La presente edición se celebrará en el primer fin de semana del mes de noviembre, concretamente durante el sábado 4 de noviembre. La elección de esta fecha viene dada por la celebración a finales del mismo de la festividad de Santa Cecilia, patrona de la música y los músicos.

En este marco, la Sociedad Filarmónica de San Fernando establece las bases por las que se regirá la Convocatoria del Certamen de Bandas de Música "Ciudad de San Fernando" 2023, en su sexta edición.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

La Sociedad Filarmónica de San Fernando, con la colaboración de las instituciones que se relacionan en su composición, es el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del Certamen y podrá estar asistido por un comité externo a ella.

PRIMERA: **Modalidades.** Se convoca una única modalidad, banda de música, en la que podrá participar cualquier banda de música de ámbito nacional o internacional, con un total nunca superior a 80 componentes, incluyendo un máximo de 10 de músicos ajenos a la agrupación para reforzar la plantilla.

SEGUNDA: **Participantes.** Podrán participar en el Certamen un máximo de 3 bandas de música, además de la Banda Sinfónica de San Fernando, que actuará fuera de concurso.

TERCERA: **Orden de actuación.** El orden de actuación será por sorteo al comenzar el certamen, debiendo estar presente un representante de cada una de las bandas participantes.

CUARTA: **Programa:**

1. Pasodoble titulado "*Ciudad de San Fernando*", compuesto por Mercedes Fornell Ariza. Dicho pasodoble servirá a las bandas como toma de contacto con el sitio a modo de apreciar la sonoridad, acústica, etc. No será puntuado.
2. El preludio de la obra "*La Torre del Oro*", compuesta por Gerónimo Giménez.
3. Una obra libre de temática andaluza cuya duración no exceda los 20 minutos.

El tiempo máximo de duración de la actuación será de 40 minutos en total desde que se suba el primer músico al escenario, sin contar el tiempo de montaje y preparación.

QUINTA: **Montaje y preparación.** Las bandas tendrán un máximo de diez minutos para adecuar el escenario a las características propias de la banda, subiendo al escenario un máximo de cinco miembros de la banda que vaya a actuar, junto con un miembro de la

organización. Una vez que dicho miembro de la organización lo indique o finalice el tiempo máximo, se deberá desalojar el escenario para que comience la actuación, incurriendo en una penalización en caso contrario. El reemplazo del material y/o instrumentos que la organización ceda por propios no estará permitido. Este tiempo será el empleado para la afinación de los instrumentos, estando prohibido durante la actuación de las demás bandas preludiar.

**SEXTA: El Jurado.** El Jurado estará compuesto por varias personas designadas por la SFSF, sean o no de dicha Sociedad, que evaluarán la dificultad de la partitura, afinación, sonoridad, técnica, adecuación a la instrumentación escrita por el autor/arreglista, así como cualquier otro aspecto que consideren oportuno.

En el supuesto de designarse algún miembro que, por circunstancias, motivos y/o cualquier causa esté relacionado con alguna banda participante en el Certamen, será eliminado del Jurado, procediéndose a designar un nuevo miembro de los incluidos en la propuesta citada y así sucesivamente.

El fallo del jurado será inapelable, y se publicará "in situ" una vez terminadas las actuaciones de cada día, a través de las distintas redes sociales y mediante correo electrónico a cada agrupación (al correo electrónico facilitado para el contacto).

**SÉPTIMA: Transporte.** El transporte será gestionado directamente por la asociación, estudiándose en cada caso. La asociación proporcionará una ayuda al transporte para aquellas bandas participantes a razón de la distancia a la que se encuentre de San Fernando:

- De 50 a 200 km, una ayuda máxima de 500€.
- De 201 km en adelante, una ayuda máxima de 750€.

Si una banda o asociación quiere su propio transporte, la SFSF no abonará ninguna cantidad en este concepto y el importe será sufragado íntegramente por esa banda o asociación.

OCTAVA: **Premio.** Se establecen tres premios:

1. Un **primer premio de 2.000 euros y trofeo** a la banda que mayor puntuación obtuviese.
2. Un **segundo premio de 1.000 euros y trofeo** a la banda que obtuviese la segunda mejor puntuación.
3. Un **tercer premio de 500 euros y trofeo** a la banda que obtuviese la tercera mejor puntuación.

El premio será entregado al final del certamen y deberá recogerlo el director y/o el presidente de la agrupación musical ganadora. En caso de que no asistiese ningún representante de ésta, se le entregará únicamente el 50% del premio económico obtenido.

En caso de empate en cualesquiera de los premios, este se dividirá entre las bandas que obtuviesen la misma puntuación.

NOVENA: **Plazo de inscripciones.** El plazo para la inscripción a este Certamen será desde el día 11 del mes de agosto de 2023 hasta el día 15 del mes de septiembre de 2023, ambos inclusive. La inscripción se realizará a través del correo electrónico **sociedadfilarmonicasf@gmail.com**, debiéndose aportar los siguientes datos:

- Breve historial-currículum de la Banda y Director/a, que no exceda de 350 palabras respectivamente.
- Fotografía reciente de la Banda y Director/a (de suficiente calidad y resolución), y el escudo o logotipo de dicha Banda.
- Repertorio a interpretar (nombre de la/s obra/s acompañado del compositor y arreglista).
- Número de teléfono y correo electrónico, que servirán como contacto.

En caso de que se presenten más bandas de música de las que puedan participar, se procederá a un sorteo para determinar las agrupaciones que participarán, haciéndose a su vez una lista de reserva para que, en el caso de que alguna declinase asistir, poder cubrir esa vacante con dicha lista. Este sorteo se realizará el 16 de septiembre de 2023.

DÉCIMA. **Partituras.** Cada banda de música deberá facilitar a la SFSF las partituras completas de las obras que va a interpretar (guión y partichelas). Cada agrupación musical se hace cargo de la legalidad del uso de las partituras utilizadas. Estas partituras deberán ser enviadas en formato digital y en el plazo indicado en la siguiente base.

En el caso de las obras obligadas (pasodoble y obra obligada), será la organización quien envíe a cada banda las partituras, tanto el guión de dirección como las partichelas de cada instrumento al correo electrónico facilitado por cada banda tras recibir el justificante de pago de la fianza.

UNDÉCIMA. **Fianza.** Cada banda de música seleccionada deberá hacer un ingreso de 300 euros en la cuenta de la Sociedad Filarmónica de San Fernando (que se le remitirá al correo electrónico que nos facilite como forma de contacto) a modo de fianza para confirmar su presencia en el Certamen. Dicha fianza será devuelta una vez haya finalizado éste.

Se deberá enviar en un plazo máximo de quince días naturales desde que haga pública su participación el justificante bancario de ingreso, así como la obra elegida (guión y partichelas) mediante el mismo correo electrónico. Dicha obra deberá remitirse en formato digital (PDF) y perfectamente legible. Esta fianza no será devuelta si, una vez admitida su participación al Certamen, la banda declina su participación.

En caso de que no se recibiera en plazo esta fianza, se procederá a un nuevo sorteo entre las bandas que se encuentren en reserva para que ocupe el puesto de ésta. A esta nueva banda, se le dará un plazo equivalente al que tengan las anteriores para que puedan hacer el ingreso de dicha fianza.

DUODÉCIMA: **Préstamo de instrumentos y materiales.** Además, la SFSE, a través de la Banda Sinfónica de San Fernando, prestará los instrumentos de percusión de los que dispone, para evitar el traslado de éstos por parte de las diferentes agrupaciones. Cada banda se hará responsable de ellos y los devolverá en las mismas condiciones en las que se les entregó. En caso contrario, le será descontado del premio que le pudiese corresponder y/o de la fianza de inscripción, el coste de la reparación de dichos instrumentos.

Los instrumentos de percusión que se prestarán son los siguientes:

- Bombo sinfónico (100 cm de diámetro).
- Juego de cinco timbales cromáticos (afinación por pedales).
- Xilófono.
- Vibráfono.
- Lira.
- Batería (caja, bombo, dos platos suspendidos, chaston y dos timbales).
- Dos tumbadoras.
- Gong.

Asimismo, se prestarán los atriles.

DECIMOTERCERA: **Eventualidades**. En el caso de que alguna prueba tenga que ser aplazada o interrumpida por causa justificada, la SFSF tomará las medidas oportunas para su posterior desenlace, sin que dicho aplazamiento justificado dé derecho a reclamación ni indemnización a ninguna de las bandas participantes.

Cualquier eventualidad que ocurriera y que no esté registrada en las presentes bases, será resuelta por la comisión que determine la Sociedad Filarmónica de San Fernando, siendo esta decisión irrevocable.

DECIMOCUARTA: **Derechos**. El hecho de concurrir al VI Certamen de Bandas de Música "Ciudad de San Fernando", conlleva la cesión a la Sociedad Filarmónica de San Fernando de todos los derechos de radiodifusión, grabación en audio o vídeo y emisión por TV del Certamen, así como los derechos de grabación, pudiendo comercializar y ceder, libremente, en exclusiva y sin ninguna limitación los referidos derechos a favor de cualquier persona o entidad. Esta transmisión de derechos se realiza a título gratuito.

La inscripción en el Certamen implica la completa aceptación de sus bases.

LA ORGANIZACIÓN DEL VI CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA  
"CIUDAD DE SAN FERNANDO"

